

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 UNO. EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de enero del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 01 uno celebrada de manera presencial con dos de sus integrantes, y a distancia en la modalidad de videoconferencia, con uno de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

-----VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos, Francisco Ponce Muñoz, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Presidenta del citado Tribunal, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional; y la participación a distancia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira y de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. -----

----- LISTADO DE ASUNTOS.-----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, los cuales se precisan en la tabla siguiente: -----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/793/2020. TESLP/JDC/794/2020, TESLP/JDC/795/2020, TESLP/JDC/796/2020, TESLP/JDC/797/2020 Y TESLP/JDC/798/2020	Marisol Barbosa Lárraga y Otros	Registro Nacional de Militantes y Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional	Proyecto de Acuerdo Plenario de Acumulación	Magistrado Rigoberto Garza de Lira

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación la propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como el Magistrado Rigoberto Garza de Lira y la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero; haciendo constar el Secretario General de Acuerdos la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. - - - -

- LECTURA DEL PROY. ACUERDO PLENARIO ACUMULACIÓN EXP.- TESLP/JDC/793/2020, TESLP/JDC/794/2020, TESLP/JDC/795/2020, TESLP/JDC/796/2020, TESLP/JDC/797/2020 y TESLP/JDC/798/2020 - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, en calidad de Magistrado Ponente del primer y único asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar. - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar expuso lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta del acuerdo plenario a dictarse el día de la fecha, el cual a la letra dice: Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral, resulta procedente la acumulación de los juicios ciudadanos **TESLP/JDC/794/2020, TESLP/JDC/795/2020, TESLP/JDC/796/2020, TESLP/JDC/797/2020 y TESLP/JDC/798/2020 al diverso expediente TESLP/JDC/793/2020**. Lo anterior, toda vez que el artículo en comento establece que procederá la acumulación de expedientes respecto de aquellos medios de impugnación en que se combata simultáneamente por dos o más actores, el mismo acto, resolución o resultados. En el caso concreto, este Tribunal Electoral advierte identidad entre los seis juicios ciudadanos en cuanto el señalamiento de las autoridades responsables, el Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional y la Comisión Organizadora Estatal del Partido Acción Nacional en San Luis Potosí, así como el acto reclamado el cual consiste en la violación al derecho de votar el próximo diez de enero de dos mil veintiuno en la jornada electoral para el Proceso Interno de Selección de la Candidatura a la Gubernatura que Registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de San Luis Potosí.

En virtud de lo anterior, es posible concluir que existe identidad en los actos reclamados y pretensiones que se solicitan en los seis juicios ciudadanos. Ahora bien, por economía procesal y con el fin de evitar el riesgo de que se dicten determinaciones contradictorias, con fundamento en los artículos 32 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, 17 de la Ley de Justicia Electoral y 73 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **se ordena acumular los expedientes TESLP/JDC/794/2020, TESLP/JDC/795/2020, TESLP/JDC/796/2020, TESLP/JDC/797/2020, y TESLP/JDC/798/2020 al diverso Juicio Ciudadano TESLP/JDC/793/2020**, por ser este el primero en recibirse, radicarse y registrarse en este Tribunal Electoral. En ese tenor, se instruye al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral a realizar la acumulación física y material de los expedientes en cuestión y realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno. Es cuenta. -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, a su consideración Magistrados el acuerdo plenario del cual se acaba de dar cuenta, si desean hacer alguna intervención. -----

----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: No habiendo discusión se procede a la votación del asunto. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación respectiva, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Con el proyecto. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor del proyecto, gracias. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado

Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero? - - - - -En el uso de la

voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: Con la cuenta - - - - -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Gracias, Magistrados, informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias. - - - - -

- - - - - INSTRUCCIÓN DE ENGROSE - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Habiéndose aprobado el acuerdo plenario y no tiene puntos resolutive, se ordena el engrose correspondiente. - - - - -

- - - - - CIERRE DE LA SESIÓN. - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Secretario, ¿hay algún otro tema pendiente de tratar? - - - - -

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente que tratar en la presente sesión. - - - - -

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, en ese tenor, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, se da por terminada la presente sesión, gracias por su atención. - - - - -

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Francisco Ponce Muñiz, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponde al acta de sesión pública número 01 uno del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 04 cuatro de enero de 2021 dos mil veintiuno.